

# EL EJERCITO Y ARMADA

## ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

### Supresión de aduanas

Alemania y Austria que desean unirse políticamente, entrando la última a formar parte de la confederación germana, no pueden realizarlo porque el Tratado de Versalles lo prohíbe.

Pero los dos países procuran aproximarse uno a otro cuanto puedan, sin incurrir en falta alguna.

Al efecto, han concertado un Tratado por el que suprimen las aduanas, o sea que entrarán libremente las mercancías de un país en el otro.

Al pronto ha causado sorpresa la noticia, y particularmente en Francia, parece que ocasionó algún recelo, viendo la idea de producir una protesta diplomática en Berlín y en Viena, conjuntamente los Gobiernos de París y Londres.

La conferencia celebrada por los ministros de Negocios Extranjeros de Francia y de Inglaterra, ha servido de sedante y se han calmado los recelos iniciales. Parece ser, que el asunto será tratado en mayo, en el Consejo de la Sociedad de Naciones; y en fin, que de todos modos, no ha de implantarse el sistema antes de transcurrir un año.

Sea como quiera, el hecho ahí está y como intento o como ensayo, bien está porque de él se obtendrá experiencia para ir extendiendo esos convenios y llegar a lo que sueña el señor Briand.

España podría tal vez iniciar otro Tratado análogo con Portugal y con Francia, ensanchando las tres naciones su zona económica. Comprendemos que sería muy difícil concertar esos convenios.

Portugal sintió siempre hacia España cierta desconfianza que aumentaría en cuanto le propusiéramos que se borren

las fronteras aún en el orden económico. Francia no desconfiaría; pero bien vemos como se porta en cuanto se trata de algo referente a sus aduanas y como defienden los franceses sus intereses económicos, los de sus productores, sus industriales, etc., a veces contra la razón, con injuria de los convenios y hasta con riesgo de enfriar simpatías de vecindad.

No se crea que censuramos tales defensas, las presentamos únicamente para patentizar las dificultades que se opondrían a la realización de la supresión de las aduanas en nuestras dos fronteras.

Esas dificultades no deben obstar para que se inicie el intento, que tanto beneficiaría a las tres naciones. Se intensificaría el tráfico notablemente, y hasta sería una solución en parte, para el problema ferroviario, que en todas partes se presenta, merced a la tracción automovilista.

El abaratamiento de la vida se haría notar cuando las necesidades de cada uno fueran libremente y sin costo de derechos, completamente satisfechas por los otros dos pueblos. Pues el caudal cobrado hoy por las aduanas no se echaría de menos porque quedaba compensado con el no pagado.

Esto o cosa parecida es lo que propone para toda Europa Mr. Aristides Briand y es reputado como una gran idea. Pues es indudable que iría realizando parcialmente será más hacedero que implantarla de una vez. Además, el ejemplo y los beneficios que pueda reportar en la práctica convencerán a los reacios.

En todo caso, los germanos han empezado, ahí está la idea de que continuemos los latinos. Recójala quien quiera.

file del amor». Y como el relevo se efectuase antes de la hora acostumbrada, la primera de dichas bandas volvió a tocar interpretando el pasodoble «Santander».

Terminado el acto, el coronel Juncosa, con sus fuerzas formadas junto a la puerta del Cuerpo de guardia, les dirigió unas palabras, diciéndoles que acababa de recibir una felicitación de Su Majestad el Rey por la brillantez con que habían hecho el desfile y que él lo comunicaba a todos vivamente complacido.

### RAMOS DE FLORES

La Guardia civil, siguiendo su costumbre envió una preciosa cesta de flores a Su Majestad la Reina.

También envió otra magnífica «corbelle» a la Infanta doña Isabel, en cuyo palacio prestó igualmente ayer el servicio de la guardia exterior.

### BANQUETE EN EL PARDO

A primera hora de la tarde todos los generales, jefes y oficiales que habían asistido a la ceremonia de imposición al general Sanjurjo de la gran cruz de Carlos III le obsequiaron con un banquete.

El acto verificóse en un restaurante de El Pardo.

### OBSEQUIO DE SU MAJESTAD EL

Por orden de S. M. el Rey, las fuerzas de la guardia exterior del Alcázar fueron obsequiadas con una comida, café y cigarros, obsequio todo del Soberano.

## Casa Real

### CAPILLA PUBLICA

Con gran solemnidad y brillantez y el ceremonial de costumbre, se celebró, en la mañana de ayer, en Palacio, la tradicional fiesta del domingo de Ramos asistiendo numerosísimo público.

Minutos después de las once salió de la cámara la comitiva regia a los acordes de una marcha interpretada por la banda de Alabarderos.

Abrieron la marcha los jefes de cuarto, a los que seguían los gentileshombres de casa y boca mayordomos de semana, nuncio de su Santidad y grandes de España.

A continuación iban el Infante don Fernando y su hijo don José Eugenio.

Seguían Sus Majestades. El Rey vestía uniforme de gala de capitán general. Toisón de oro, collar de Carlos III y otras condecoraciones. La Reina iba ataviada con precioso traje de corte, blanco, diadema de brillantes y valiosas joyas.

A continuación de los Reyes iban el comandante general de Alabarderos, Su Alteza la Infanta doña Beatriz con vestido de tisú de plata, mantilla y joyas, y las Infantas doña Paz y su hija doña Pilar, y doña María Luisa, que también iban vestidas blancas y joyas.

Después figuraban en la comitiva los jefes de Palacio.

Por último iban los ayudantes de la casa militar de Su Majestad el Rey y las oficialidades de Alabarderos y de la Escoleta Real y la banda de música de los Alabarderos.

Llegada la comitiva al templo, se celebró la ceremonia de la bendición de palmas, oficiando de pontifical el patriarca de las Indias.

Terminada la bendición se organizó la procesión, que salió precedida de todo el clero palatino, figurando en ella Sus Majestades y Altezas y toda la comitiva regia.

La procesión, después de recorrer las galerías, regresó al templo, dando comienzo la misa, y finalizada ésta, las personas reales regresaron, por la galería, a la cámara, seguidas de la brillante comitiva, y por el mismo orden anteriormente indicado.

### LOS REYES OVACIONADOS

Momentos antes de comenzar la función religiosa, y coincidiendo con el relevo de la guardia exterior, Sus Majestades el Rey y la Reina se asomaron a uno de los balcones de Palacio. Centenares de personas, que se encontraban en la calle de Bailén, vitorearon y aplaudieron a Sus Majestades.

Al terminar el relevo de la guardia exterior de Palacio y desfilar las fuerzas que salían de aquella, que eran de la Guardia civil, fueron también aplaudidos.

### EL PRINCIPE D. CARLOS ALFEREZ DE COMPLEMENTO

Ha sido promovido al empleo de alférez de complemento de Ingenieros, con la antigüedad de esta fecha, el suboficial del tercer regimiento de Zapadores Mina-

## Consejo de Ministros

### Manifestaciones de los consejeros

Algo después de las cinco de la tarde comenzó el Consejo.

Preguntó el conde de Romanones a los informadores cómo estaban los ánimos, y le contestaron que algo más calmados.

—Menos mal—dijo—. La tarde es espléndida y ojalá pudiéramos salir pronto.

El ministro de Hacienda, sonriente, dijo a los informadores:

—Todavía conservo la cabeza, a pesar de que la piden. Traigo el proyecto de reforma de organización de las zonas francas y algún otro de menor importancia.

El marqués de Alhucemas manifestó que no llevaba al Consejo cosas de su departamento.

—Creo, sin embargo—añadió—, que el Consejo tendrá que intervenir en varias cuestiones de Gobierno, por lo que, a mi juicio, será una deliberación de interés.

Los demás ministros, salvo el diálogo de postumbre sobre asuntos triviales, nada manifestaron interesante.

Al terminar el Consejo, los ministros se refirieron a la nota oficiosa preparada para su publicación en la Prensa.

—Todo está en ella—dijeron—. No hay nada de particular.

El Sr. Cierva:

—Todo se ha examinado con gran cordialidad y alto espíritu.

El presidente del Consejo:

—No hay ampliación posible. Todo está en la nota oficiosa.

El conde de Romanones (a quien se le preguntó qué tal había sido el Consejo):

—Muy bueno, muy bueno y muy bueno.

El marqués de Alhucemas:

—Hemos examinado los sucesos de estos días y la campaña contra la estabilización, y todos hemos estado de acuerdo.

El Sr. Ventosa habló del aplazamiento acordado del proyecto de reorganización del Consorcio de zonas francas para después de transcurrido el periodo electoral, por tener relación con asuntos de personal.

El marqués de Hoyos negó una vez más la substitución del director general de Seguridad.

### La nota oficiosa

Dice así:

«El Gobierno ha examinado la situación creada por los lamentables sucesos ocurridos en la Facultad de San Carlos y en distintas Universidades de España. El Gobierno afirma su decisión de impedir a todo trance que los Centros docentes puedan utilizarse para promover impunemente tumultos y disturbios, y su propósito de que toda falta que se cometa tenga la sanción correspondiente.

El señor ministro de Instrucción pública ha quedado encargado de proponer al Consejo de ministros los acuerdos que deban adoptarse antes de que se proceda nuevamente a la apertura de los Centros universitarios.

El Gobierno ha examinando las impugnaciones y críticas formuladas respecto a la operación concertada por el Banco de España, de acuerdo con el Estado, para la regulación del mercado de cambios, revisando los textos pertinentes, así de la ley de Ordenación bancaria como de los presupuestos generales del Estado, en las que está prevista y dotada la intervención en los cambios.

El Gobierno, convencido de que la operación realizada no infringe texto legal alguno y de que al dictarla ha cumplido su deber de defender el interés público, repite una vez más que la estabilidad legal de la peseta queda íntegramente reservada al Parlamento, sin que exista compromiso alguno que coarte y limite su plena libertad y soberanía.

### Marina. — Propuesta sobre concesión

dres, S. A. R. el Príncipe don Carlos de Borbón y Orleans, acogido a los beneficios de las bases novena y undécima de la vigente ley de reclutamiento, por hallarse conceptuado apto para el ascenso y reunir las condiciones exigidas en el artículo 448 del reglamento para cumplimiento de dicha ley, quedando afecto al citado regimiento para caso de movilización.

### LA MARQUESA DE CARISBROOKE

El Rey estuvo en la tarde de ayer en el Hospital de San José y Santa Adela visitando a su cuñada la marquesa de Carisbrooke, que ha sido sometida recientemente a una pequeña operación quirúrgica.

de cruz del Mérito Naval. Reforma en el reglamento de auxiliares de Marina.

Fomento—Aclaración del artículo cuarto del Real decreto de 7 de octubre de 1930, que reguló la incautación por el Estado del ferrocarril de Valladolid a Medina de Rioseco.

Economía Nacional.—Auxilio al Ayuntamiento de San Sebastián para mejorar la raza de la cría caballar.

### El crédito de seiscientos millones

Ante la campaña de crítica provocada por la operación de crédito concertada con diversos Bancos extranjeros por valor de 600 millones de pesetas, entendió el ministro de Hacienda que debía invitar al Gobierno a un examen detenido de la situación para comprobar si hubo infracción legal en el decreto recientemente publicado.

Los argumentos que el Sr. Ventosa ha empleado ante la Prensa para defender la operación los repitió el Consejo. Se examinó la ley de Ordenación bancaria, se estudió la de Presupuestos y se analizó la autorización que ésta concede para abonar las diferencias que resulten en la regulación del cambio. En el presupuesto se consignaron tres millones de pesetas para este menester y, además, una autorización para ampliar la cantidad hasta el límite necesario. El Gobierno, pues, ha hecho uso de sus facultades al concertar una operación, que es sólo de crédito, y sólo para el caso en que hubiera necesidad de utilizar la masa de dinero situada, según nos explicó el ministro que nos daba la referencia. «Además—nos añadió—, el Gobierno posee situados en el exterior tres millones de libras, y aquí, a disposición del Centro Regulador de Cambios, más de un millón y medio, incrementados con la adquisición que anteaño se hizo de 250.000 libras. Sería preciso que ocurrieran sucesos gravísimos en España para que desde esta fecha hasta que las Cortes actúen hubiera necesidad de utilizar el crédito concertado por 600 millones.

Lo que sí conviene decir—nos agregó el ministro—es que el Gobierno remite a las Cortes en absoluto todo el plan estabilizador. Es el Parlamento quien debe decidir si se estabiliza o no, y en qué condiciones. La apertura del crédito no tiene, pues, otra significación sino la de evitar, con un efecto moral en primer término y material, si fuera necesario, después, el quebranto de nuestro signo monetario, acción imprescindible en el periodo en que nos encontramos. Ya se ha visto en estos días el éxito de la medida, porque es indudable que, de no haberse adoptado, la peseta hubiera sufrido una gran depreciación, consecuencia de los lamentables sucesos ocurridos, y que tanta repercusión tienen en el extranjero.

«El conde de Romanones nos hizo la aguda observación de que con frecuencia sucede a los hombres de negocios que actúan con un gran desembarazo y con indubitables éxitos cuando disponen de una cantidad considerable de dinero, cantidad que por el solo hecho de poseerla no utilizan, y, en cambio, aquellos otros que carecen de esa facilidad sólo encuentran dificultades en su camino. «Es indudable—nos agregó—que la situación para España es mucho más despejada con ese crédito, aunque no lo use.

### Los desórdenes estudiantiles

Otro tema que llevó mucho tiempo al Consejo fue el de los pasados sucesos estudiantiles y especialmente el luctuoso de la Facultad de Medicina. Todos los ministros intervinieron en este debate; pero de modo principal los de Instrucción pública y Gobernación.

Reconocieron unánimemente que el llamado fuero universitario no existe ni ha existido nunca con fundamento legal, aunque sí por consideraciones de índole moral. Pero no puede llegar hasta el punto de servir para encubrir verdaderos delitos.

Juzgaron los consejeros que es absolutamente necesario delimitar las facultades de las autoridades académicas y las de la fuerza pública en los ya habituales choques de ésta con los escolares. Convinieron en que es preciso que al reanudarse las clases estén ya dictadas las normas definitivas de esas facultades, y, al efecto, quedó comisionado el ministro de Instrucción pública para redactar una ponencia, que ha de llevar al próximo Consejo de ministros. El Sr. Gascón y Marin ampliará las normas que, a su juicio, pueden y deben ser aplicadas en los conflictos estudiantiles, que tienen su repercusión en el orden público.

Claro que estas normas han de evitar

### El aniversario de la creación de la Guardia civil

El benemérito Instituto de la Guardia civil, fundado en 28 de marzo de 1844, por el mariscal de campo duque de Alameda, celebró el aniversario de su creación. Como siempre, para conmemorar la fecha, fuerzas de Infantería y Batería han prestado el servicio de la guardia exterior de Palacio.

Este año ha habido en la conmemoración un acto de carácter extraordinario. Su Majestad el Rey, con ocasión de la fiesta de su santo, en el pasado mes de enero, concedió al director general de la Guardia civil, general Sanjurjo, la gran cruz de Carlos III, y a raíz de la concesión, el propio Soberano expuso el deseo de imponerle personalmente las insignias en Palacio.

En efecto, a las diez y media de la mañana, verificóse en la anticámara regia. Había terminado ya S. M. el Rey el despacho con el jefe del Gobierno, y habíase asomado el Soberano, con el general Aznar, a uno de los balcones del Alcázar, para presenciar el paso hacia la plaza de la Armería de las fuerzas de la Benemérita.

El presidente del Consejo se quedó en Palacio, para asistir a la ceremonia de imposición.

Vestía S. M. el Rey uniforme de gala de Infantería. También el general Sanjurjo ostentaba uniforme de general, de gala. El presidente vestía de paisano. Entre los demás concurrentes hallábanse el jefe de la Casa militar de Su Majestad, general López Pozas; el ayudante de servicio, capitán de fragata señor Moreu; los oficiales mayores de Alabarderos, entrante y saliente de guardia, señores Luque y Ayúcar; el ex director general de la Benemérita y coronel honorario de la misma, general Zubía; el general subdirector, el general inspector de la región, señores Las Peñas y Julia, y todos los coroneles de los tercios de Madrid y de los Centros, con comisiones de jefes y oficiales pertenecientes a los mismos.

Las insignias han sido regaladas al general Sanjurjo por los jefes y oficiales del Instituto. Al imponérselas S. M. el Rey al agraciado, el Soberano pronunció un discurso, en el que destacó los servicios prestados por la Guardia civil y su director, explicando por qué se ha concedido a éste la alta condecoración de la gran cruz de Carlos III. Los elogios del Monarca al general Sanjurjo fueron muy cariñosos. Con palabras también de gran afecto puso de relieve S. M. el valor y la lealtad de que siempre han dado testimonio las fuerzas de la Benemérita, y la prudencia y el humanitarismo con que, aun en trances difíciles, y a pesar de la calidad de su armamento, procede en el cumplimiento del deber.

El general Sanjurjo le contestó dando

gracias por el alto honor que se le concedía y exponiendo el reconocimiento de la Guardia civil por las palabras regias. «En nombre del Cuerpo que represento—dijo—, guardador del honor militar y del orden, saludo a Su Majestad.

Los generales, jefes y oficiales de la Guardia civil presentes cumplimentaron al Soberano. El acto transcurrió en medio de una simpática cordialidad.

### EL PUBLICO ACLAMA A SU MAJESTAD

Desde las diez de la mañana grupos numerosos de personas se apostaron en la plaza de Oriente para presenciar la ida a Palacio de las fuerzas de la Benemérita, encargadas de prestar el servicio de la guardia exterior.

Dichas fuerzas de Caballería e Infantería, pertenecientes al 27 tercio, salieron del cuartel de la Avenida de la Reina Victoria, en los Cuatro Caminos, frente al Stadium, y en columna de viaje, con la banda de música del Colegio de Guardias jóvenes, de Valdemoro, que, compuesta por sesenta y seis profesores y dirigida por el músico mayor don Hedefonso Moreno había llegado a Madrid, mandada por el capitán Valle, se dirigieron hasta la calle de los Mártires de Alcalá, frente a la Escuela Superior de Guerra. Al mando de la Infantería iba el capitán don Joaquín España con los oficiales don Julio Ayuso, don Enrique Alvarez y don Julián Gil del Rosal. Al frente de la Caballería iba el teniente don Domingo Pueyo. Como abanderado figuraba don Angel González Prieto.

De la calle de los Mártires de Alcalá, ya en formación marcharon por la de la Princesa, donde el público los aplaudió, a la plaza de España, y de ésta dirigieron a la calle de Bailén. Al pasar frente a la puerta del Príncipe, el Rey asomóse a uno de los balcones de su despacho, el de la rinconada de la izquierda, acompañado del general Aznar.

Las fuerzas desfilaron entonces dando los vivos reglamentarios, y el público muy numeroso que se hallaba en la plaza vitoreó y aplaudió con entusiasmo a Su Majestad. Cuando terminado el paso de la Guardia civil, el Soberano se dispuso a retirarse del balcón, la gente, llegando hasta el pie de aquél, obligó con sus aclamaciones a saludar varias veces.

La Benemérita, que había marchado primero a los acordes del pasodoble de «Los voluntarios» y después al del título «Al coronel García Sevilla», entró en la plaza de la Armería para relevar a las fuerzas del regimiento de León, 38, salientes de la guardia. Al frente de la Guardia civil se puso, como jefe de parada, el coronel don José Juncosa Recio, del 14 Tercio.

Para presenciar aquella habían acudido a dicho lugar el coronel director del Colegio de Valdemoro, don Luis Grijalvo, y el capitán ayudante, señor Alvarez Samper.

Un público numerosísimo, llenaba la plaza. Durante la parada la banda de música de la Benemérita tocó «La gaita blanca», y después, la de León, «El des

que puedan utilizarse la Universidad o la Escuela como refugio después de cometidos los delitos, o de lugar de amparo para perpetrarlos, según frase de un consejero.

**La destitución y el arresto del general Burguete**

El ministro del Ejército dió cuenta de las declaraciones del teniente general señor Burguete, del decreto destituyéndolo de su cargo de presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, y del arresto de dos meses que por vía gubernativa le ha sido impuesto.

De la destitución estaban enterados todos los ministros, porque anteanoche el presidente les pidió su voto, que otorgaron unánimemente en conversaciones telefónicas.

El Consejo aprobó las medidas adoptadas.

Creemos que algo se habló del posible substituto del general Burguete, y nos parece probable que lo sea el actual capitán general de Baleares, D. Enrique Marzo, ex ministro de la Gobernación. Sin embargo, no es cosa decidida, pues el nombre del general Cavalcanti sonó también en el cambio de impresiones de los ministros. El presidente y el ministro del Ejército quedaron autorizados para la designación y para la combinación subsiguiente.

**La Dirección general de Seguridad**

Tenemos entendido que el Consejo no se ocupó de la dimisión presentada por el director general de Seguridad. El general Mola continuará en su puesto por ahora, y todas las noticias circuladas respecto a su substitución por determinada persona, perteneciente a la carrera judicial, carecen de fundamento oficial.

**La causa por los sucesos de Cuatro Vientos**

El viernes, pasó a estudio de los defensores la causa seguida por los sucesos de Cuatro Vientos.

Para ello ha sido expuesta en el cuarto de banderas del regimiento de Covadonga, en el cuartel de la Montaña, estando su custodia a cargo del oficial de guardia.

En esta situación permanecerán los autos ocho días, a fin de que los defensores conozcan las conclusiones provisionales del fiscal y puedan ellos formular sus escritos provisionales.

Ha instruido la causa el coronel de la media brigada de montaña D. Manuel Romerales, auxiliado del secretario, capitán D. José Camacho Jaudenes. Actúa de fiscal el auditor comandante don Rafael Pérez Herrero.

Los procesados son 36, hallándose 14 de ellos en rebeldía. Son estos últimos el general Queipo del Llano, teniente coronel Luis García, comandantes Franco, Itoa, Pastor e Hidalgo de Cisneros; capitanes D. Arturo González Gil, D. José Fernández Navarro, y de Inválidos, don Julio Reyes; teniente de Aviación, don Joaquín Collar, ex comandante D. Arturo Reyes, capitán de Artillería D. Antonio Rexach, ex oficial Sr. Martínez de Aragón y mecánico Pablo Rada.

La causa se ha seguido contra los 22 restantes, que son, con sus defensores, los que siguen:

Capitán Alvarez Builla, al que defiende el comandante de Inválidos D. Rafael Huodro; capitanes D. Félix Sampil, D. José de la Roquette y sargento Cecilio Mendiola, defendidos los tres por el capitán de Artillería D. Senén Ormaiztegui; tenientes D. Luis Gálvez, D. Joaquín Alenado; sargentos Victorio Navas, Ramón Mateu y Federico López Martínez, defendidos los cinco por el comandante de Infantería D. Aurelio Matilla; tenientes D. Agustín Gobart, D. Santiago Sampil, D. Ernesto Navarro, D. Vicente Vallés, y teniente coronel D. Mariano Muñoz Castellanos, defendidos los cinco por el comandante de Artillería D. Juan Hernández Sarabia; alférez don José María Valle, defendido por el capitán de Aviación D. Pedro García Orcastras; teniente D. José Menéndez Alvarez, defendido por el capitán de Telégrafos D. Fernando de la Peña; abogado procesado D. Carlos Castillo, defendido por el abogado D. Santiago del Valle; sargentos Rogelio Lorenzo, Luis Cerro, José Iglesia, defendidos los cuatro por el comandante de Aviación D. Alberto Alvarez Rementería, y teniente D. Carmelo Ferrer, defendido por el teniente de Ingenieros D. Abdón Martín Gil.

**Las conclusiones provisionales del fiscal**

El fiscal, Sr. Pérez Herrero, en su calificación provisional, entiende que los procesados Sres. Builla, Sampil (D. Félix), La Roquette, Mellado, Gobart, Sampil (D. Santiago), Navarro, Vallés, Mu-

ñoz Castellanos, alférez Valle, teniente Menéndez, paisano Castillo y sargentos Mendiola, Navas Mateu, López Martínez, Cerro, Lorenzo y Martín; total, 19, son responsables de un delito consumado de «rebelión militar», penado por el artículo 238 del Código de Justicia militar con la pena de prisión militar perpetua a muerte.

Y a los procesados capitán La Iglesia, teniente Ferrer y farmacéutico segundo D. Luis Gálvez los considera responsables de un delito consumado de «negligencia», penado por el artículo 252 del mismo Código con prisión mayor.

**La vista tardará más de un mes todavía**

Terminado el plazo de ocho días para que los defensores estudien la causa se procederá por el juez a la lectura de cargos a los procesados, concurriendo estos con sus defensores, los cuales propondrán las diligencias de prueba que crean convenientes para sus patrocinados. Por tratarse de un delito puramente militar, el juez puede aceptar aquellas diligencias que entienda pertinentes, o negar las todas, razón por la que no puede preverse el tiempo que se empleará en estos trámites.

Concluido el periodo de prueba, serán remitidos los autos a la autoridad judicial, que es el capitán general de la región, quien, previo el informe de su auditor, los pasa al fiscal para que formule la acusación definitiva. A continuación pasa la causa a los defensores para que reuacten sus alegatos, pudiendo tener cada uno veinticuatro horas, invirtiéndose en total en estos requisitos diez o quince días.

Y, finalmente, vuelve la causa al juez, el cual solicita la celebración del Consejo de guerra, que será de oficiales generales, y en el nombramiento del mismo, notificación a los procesados, instrucción del vocal ponente, etc., pueden emplearse otros diez o quince días.

Es probable, por consiguiente, que transcurra casi todo el mes de abril antes de que esta causa sea fallada por el Consejo de guerra.

**El general Burguete en Cádiz**

CADIZ.—Como estaba anunciado, en el tren expreso ha llegado el general Burguete, para cumplir el arresto que le ha sido impuesto.



**Un incidente en la Puerta del Sol**

Próximamente a las dos de la madrugada, un individuo se acercó al Ministerio de la Gobernación y comenzó a arrancar los bandos de la Alcaldía referentes a la circulación de vehículos durante los días de Semana Santa, que todos los años se fijan en la fachada del citado edificio.

Los guardias de servicio en aquel lugar procedieron a su detención, pero como el individuo en cuestión pusiese alguna resistencia, promovieron el consiguiente escándalo, los agentes de la autoridad quisieron conducirlo violentamente.

A las voces del detenido, que se hallaba, al parecer, embriagado, acudieron las gentes que transitaban en aquella hora por la Puerta del Sol, aglomerándose en tal cantidad y con tan airadas protestas, que fué precisa la salida del Ministerio de una sección de guardias de Seguridad al mando de un oficial para disolver aquella muchedumbre.

Las cargas hubieron de repetirse durante un rato ante la insistencia de los alborotadores. Al fin, consiguieron los agentes de orden público restablecer la tranquilidad.

El detenido, llamado Fermín Lorenzo Fernández, de veinticinco años de edad, natural de Asturias, fué llevado a la Comisaría, donde quedó a disposición de las autoridades correspondientes.

En cuarta plana, originales de interés.

**Los nuevos oficiales de Artillería**

SEGOVIA.—A las once de la mañana llegaron a esta población los coroneles y jefes de Artillería invitados a los actos anunciados.

Se dirigieron directamente al Alcázar, donde se celebró el homenaje a los que renunciaron a sus empleos al reorganizarse el Cuerpo.

El general Gay pronunció un discurso excitando a todos a la unión y mostrando su gratitud a quien llevó a cargo la reorganización del Cuerpo.

Después se celebró en la Academia la entrega de los Reales despachos a los nuevos oficiales.

El coronel de la Academia pronunció unas palabras para poner de relieve las tradiciones del Cuerpo de Artillería, excitar a los nuevos oficiales perfectos— citar a los nuevos oficiales se inspiren en aquellas, manteniendo perfecta unión y cumpliendo todos con sus deberes. El acto terminó dándose los tres vivas reglamentarios.

Luego se celebró un banquete al que asistieron 400 comensales.

Una comisión irá a Madrid para saludar particularmente al ministro y al subsecretario de Ejército.

**Carreras de caballos**

Se celebró el quinto día de carreras en el Hipódromo de la Castellana.

Los resultados fueron los siguientes: Premio L'Isler (vallas-hándicap).—Primero, «Manteau de Cour», 78 kilos, del marqués de Gramosa (A. Díez); segundo, «Guinea», 71 kilos, del marqués de la Vega de Boecillo (propietario); tercero, «Andromeda», 70 kilos, de Alfredo Bueno (F. García).

Apuestas: ganador, 27,50; colocados, 15,50 y 9.

Premio Brunor (aprendices). 1.800 metros.—Primero, «Proteine», 44,50 kilos, de Luis Felipe Sanz (J. Arcos); segundo, «Koby», 52 kilos, del marqués de Vaidaras (J. Méndez); tercero, «Empusa», 50 kilos, del marqués de Loriana (Oloquegui).

Apuestas: ganador, 17; colocados, 6,50 y 3,00.

Premio Irueste. 2.200 metros.—Primero, «Toussaint», 62 kilos, de Vaidaras (Luis Felipe Sanz); segundo, «Saturon», 52 kilos, del conde de Torrepalma (C. Díez); tercero, «Bandino», 52 kilos, de la Yeguaa Riguera (Pirelli).

Apuestas: ganador, 32 pesetas; colocados, 10,50 y 9,50.

Premio Padlock. 2.400 metros.—Primero, «Atlántida», 55 kilos, de Cimera (V. Jimenez); segundo, «Montesinos», 51 kilos, de Cimera (Belmonte); tercero, «Corrientes», 50 kilos, de Francisco Ocello (Leforestier).

Apuestas: ganador (cuadra), siete pesetas; colocados siete y 17,50.

Premio Lisbón (hándicap). 1.600 metros.—Primero, «Poker», 49 kilos, de Pedro Blonde de León (Leforestier); segundo, «Blonde», 52 kilos, de la duquesa de Medinaceli (C. Díez); tercero, «La Cachucha», 60 kilos, del marqués de San Damián (Romera).

Apuestas: ganador, 38,50; colocados, 14,50, 7,50 y 10.

**Al guardia Domínguez lo mató un tiro de pistola**

En varios periódicos de izquierda se hizo esta afirmación: «La bala causante de la muerte del guardia Domínguez debió salir de los propios compañeros del guardia.» La herida tiene «todas las características del máuser».

He aquí la reseña de la autopsia que copiamos de «La Libertad».

«Los médicos militares practicaron la autopsia al cadáver del guardia civil Hermógenes Domínguez, muerto por disparo en la calle de Atocha, frente a la Facultad de Medicina, durante los sucesos desahollados el miércoles pasado.

El informe, que ya obra en poder del juez militar instructor del sumario incoado por los hechos de referencia, aclara la forma en que debió ser herido y el por qué de la muerte del guardia civil.

Parece ser que en el informe se hace

constar que el disparo no fué hecho a quemarropa, sino a distancia, con arma corta, de calibre 9, y que el agresor estaba en plano superior al en que se encontraba el agredido, teniendo éste el brazo en aducción y el antebrazo en flexión y contacto con el cuerpo. Que el proyectil entró por la cara posterior del antebrazo, y después de atravesarlo, en dirección descendente, atravesó el abdomen, y siguiendo la misma dirección descendente, fué a incrustarse en la tercera vértebra lumbar.»

**El crédito de sesenta millones de dólares**

**HABLA EL MINISTRO DE HACIENDA**

El ministro de hacienda, señor Ventosa, recibió a los emisores, a quienes entregó la nota que al final de esta información reproducimos.

Después les manifestó que iba a hablar de la derivación que había tenido el crédito concertado por el Banco de España con la banca extranjera. Dijo que lamentaba la parcialidad con que se enjuiciaba esta cuestión, advirtiendo que la operación se había llevado a cabo teniendo presentes la ley y demás preceptos vigentes.

Declaró haber recibido muchos telegramas de los embajadores, dando cuenta del buen efecto que había causado en el extranjero la decisión del Gobierno en orden al problema monetario, lo que significa un mayor aprecio exterior del crédito de España, desde el punto de vista de la confianza.

No negaba el ministro el derecho a que todo el mundo opinase sobre este particular; pero si creía que ello debía nacerse sin extravíar a la opinión, pues ha observado que se omiten detalles en la crítica, que conviene conocer por parte de la opinión pública, como es, entre otros, el que en los presupuestos figura ya una partida con destino a esta clase de operaciones.

Retiriéndose a las querellas que se dice iban a presentar contra el Gobierno, manifestó que pueden hacerse cuando quieran los que lo anuncian; pero que, si prospera este criterio, no serían legales ni los presupuestos, y, por lo tanto, no podrían abonarse los intereses de la Deuda, ni los haberes de los funcionarios y que habría que derogar todo lo dispuesto durante la época en que no ha habido reunión del Parlamento.

—Lo que ocurre—decía el ministro, señor Ventosa—, y esto es lo peor, que hay personas sordas porque no quieren oír.

Le sorprendía mucho el contraste que existe entre las personas que aspiran a gobernar, y advertía que entonces tenían esos elementos la opción para aceptar o no el crédito, dejando en el segundo caso sin defensa a la moneda española.

Además, le resulta incomprensible que pretendan llegar a regir los destinos del país por el procedimiento del barullo y del desorden, camino que nunca puede ser viable para una situación de Gobierno.

Por otra parte, la política y las pasiones no debieran mezclarse en esta clase de problemas de tan alto interés para la economía nacional.

Agregaba el ministro, señor Ventosa, que tenía la conciencia tranquila por haber procedido legalmente, atribuyendo las voces de protesta a móviles interesados de aquellos a quienes no conviene la política estabilizadora.

Por último, declaró que continúa reuniéndose con los elementos directivos del Centro regulador y del de Contratación de cambios y los otros que integran la Comisión recopiladora de las disposiciones dictadas sobre moneda, cuyos trabajos cree el señor Ventosa que quedarán terminados hoy lunes.

**NOTA DEL MINISTRO DE HACIENDA**

La legalidad de la operación de apertura de crédito concertada por el Banco de España con la garantía del Estado, es tan clara, que solo la pasión política la puede negar o desconocer.

En primer término, hay que hacer notar la confusión que se pretende introducir entre «crédito» y «apertura de crédito», términos esencialmente distintos.

En segundo lugar, se silencia que el crédito ha sido abierto al Banco de España, que lo ha concertado en uso de un indiscutible derecho.

En cuanto a la garantía del Estado, en virtud de convenio celebrado con el Banco de España, no le obliga más que a cubrir la mitad del descubrimiento que pueda resultar de la utilización eventual del crédito, conforme a lo establecido en la base séptima de la ley de Ordenación bancaria, y a este respecto importa consignar que las sumas en pesetas que pudieran resultar de la utilización del crédito quedarán bloqueadas y no podrán ser destinadas a otra cosa que a adquirir las divisas necesarias para reintegrarlo. Con lo cual es evidente que el descubrimiento habría de quedar siempre forzosamente limitado a la diferencia que pudiera existir entre el precio a que se hubieran vendido las divisas y el precio a que se recompraran.

En la propia base séptima se prevé el caso de que el Estado decida ejercer una

acción interventora en el cambio internacional y en la regularidad del mercado monetario.

Y en los presupuestos vigentes figura el crédito necesario para atender al pago del descubrimiento que eventualmente pudiera resultar a cargo del Estado, puesto que el capítulo 10, artículo 2.º, de la Sección 11, es del tenor siguiente:

«Diferencias de cambio, comisiones y gastos en los pagos que ejecute el Tesoro en el extranjero, por cuenta de los diferentes ministerios es las operaciones de regularización o controlación del cambio, pesetas 3.000.000.»

Y en el artículo 3.º del Real decreto de 3 de enero último, en relación con el artículo 4.º del Real decreto de 3 de enero de 1930, dicho crédito se declara ampliable hasta el límite de las obligaciones que se reconozcan y liquiden.

La única objeción que puede formularse es que los presupuestos vigentes no han sido votados por las Cortes. Pero, en este caso, la misma objeción podría formularse respecto de todas las demás consignaciones que figuran en el presupuesto de gastos y que están exactamente en la misma situación. Si tales consignaciones se considerasen ilegales e inaplicables, no podría pagarse el cupón de la Deuda, ni el sueldo de los funcionarios, ni los créditos de los contratistas, ni atender ninguno de los servicios; es decir, que se paralizaría la vida nacional.

**Asociación de la Prensa**

**Servicio médico**

Han trasladado su domicilio y consultas a los sitios que a continuación indican, los siguientes distinguidos profesores del Cuerpo Médico de la Asociación de la Prensa:

Doctor don Emilio Sánchez Carpintero, especialista de enfermedades del estómago, a la calle de Atocha, número 64 (De dos a cuatro).

Doctor don Manuel Torres Oliveros, médico-homeópata, a la calle de Fortuny, número 37. (De tres a seis).

Doctor don Pedro Vélez Gosálbez, odontólogo, a la calle del Doctor Cortezo, número 4, principal derecha. (De tres a siete).

**ACCIDENTE DE AVIACION**

**Un aparato se destroza contra el suelo**

SEVILLA.—Ha ocurrido un accidente de aviación, a consecuencia del cual resultó muerto el capitán piloto don Manuel Ariza y con heridas graves el mecánico Antonio Durán Gómez.

Ambos se elevaron, a las nueve, en la base de Tablada, en un aparato «Breguet, número 8», de tipo moderno. El aparato voló normalmente durante una hora, viéndosele evolucionar sobre la ciudad y sus alrededores. A las diez, próximamente, y cuando el aparato se hallaba a una altura de doscientos metros, rartó el motor y a los pocos momentos dejó de funcionar.

Es de suponer que el piloto concibiera el propósito de hacer un vuelo planeado para tomar tierra en Tablada, pero calculando que no iba a tener espacio para esta maniobra, decidió aterrizar en una explanada de la Barqueta, inmediata a la estación de la Plaza de Armas, y cuando estaba próximo a conseguir su objetivo, tuvo la desgracia de que el ala derecha del aeroplano chocara con una de las torres de la estación y aquel entrara en batena, cayendo violentamente a tierra.

El aparato quedó destrozado completamente y sus ocupantes aprisionados en los mismos puestos que ocupaban al ocurrir el accidente.

Como el «Breguet» fué visto caer por el personal de la estación y numerosos desocupados que tomaban el sol en el lugar de la desgracia, se acudió con rapidez en auxilio de las víctimas, que fueron extraídas de entre los restos del aparato y trasladadas en un automóvil al hospital.

El capitán Ariza presentaba la fractura de la base del cráneo, con hundimiento del frontal, herida profunda desde la frente hasta el mentón, cortando nariz y boca, fractura de la pierna derecha y otras lesiones. Ingresó en el hospital en periodo agónico y falleció una hora después.

El mecánico fué asistido de fuertes contusiones en el tórax y de diversas heridas en las piernas y otras partes del cuerpo. Su estado, aunque grave, no es desesperado.

El capitán Ariza era natural de Málaga y prestaba sus servicios en esta base desde el día primero de este mes. Tenía treinta años. El mecánico es sevillano.

# CASAS RECOMENDADAS

## Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio del Ejército y Funcionarios públicos

**MAQUINAS ESQUILADORAS PARA TODA CLASE DE CANADOS**

**STEWART**

AFILADORAS - ACCESORIOS  
PIEZAS DE RECAMBIO

Para presupuestos y pedidos  
DIRIGIRSE A LA CASA  
**F. LARRAZ**  
MADRID - Teléfono 32216

Ventura Rodriguez, 7



**CACHO, FERNANDEZ Y C<sup>ta</sup>**

ACCESORIOS DE AUTOMOVIL - COJINETES - PISTONES - SEGMENTOS

Santa Teresa, 7. Teléfono 30-947  
**MADRID**

**HIJO DE MIGUEL MATEU**

Máquinas-Herramientas y utillaje en general. Tubería, Hierros, etc.

Prado, 27, y Santa Catalina, 5  
**MADRID**  
Casas en Barcelona, Bilbao y Valencia

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos.

**ANTONIO URAIN**

Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1  
-o- MADRID -o-

En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes.

**La Constancia**

Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.

**MALAGA**

Marqués de la Paniega, 47, 1.<sup>o</sup>

**Arcas para Caudales**

Las que ofrecen mayores garantías y más económicas en análogas condiciones de seguridad.

Pichet - S. A. E. Barquillo, 17

**LA CONFIANZA**

Fábrica y almacén de calzado, leguis, roses, sombreros de Guardia civil, y correajes de todas clases.

Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.

**HIJOS DE MIGUEL PRADOS**  
Luis de Velázquez, núm. 2 - MALAGA

**CORCHO HIJOS, S. A.**

Saneamientos - Calefacciones  
-o- Cocinas de todas clases -o-

Fábrica de Aparatos Sanitarios

PROVEEDORES DEL EJERCITO, DE LA MARINA Y DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

CASA EN MADRID:  
**CALLE DE RECOLETOS, 3**

**ARTICULOS DE OCASION**

Joyería - Platería - Relojería. Objetos de arte y regalo

**HORTALEZA, 3**

A militares precios especiales

**Carmen Pabón**

La primera casa en joyería, relojería y objetos para regalos. Venta a plazos y al contado.

Compañía, números 29 y 31. Málaga

**VALVULAS**

receptoras y emisoras para Radio

**Philips Iberia, S. A. E.**

Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia, Las Palmas.

**Andrés Romanillos**

Sastrería civil y militar

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

PLAZA DE ESPAÑA, NUM. 6. TELEF. 12665  
**MADRID**

Sucursal en Barcelona

### Cuerpo de Maestros Herradores-Forjadores Militares

**DESTINOS**

El personal de maestros herradores-forjadores que figuran en la siguiente relación, pasan destinados a los Cuerpos, Centros y dependencias que se indican, causando alta y baja en la revista de comisario del mes de abril próximo.

D. Francisco Florentino Alcover, al regimiento Lanceros Reina, segundo de Caballería (F.); D. Francisco Cortes Vega, al de Lanceros Villaviciosa, sexto de Caballería (V.); D. Andrés Güemes Rodríguez, al de Lanceros de España, séptimo de dicha Arma (V.); D. Julián López Rubio, al de Dragones de Santiago, noveno de dicha Arma (V.); D. Gregorio Obón Felipe, al de Dragones de Montesa, décimo de dicha Arma (V.); D. Juan García Esteban, al regimiento de Artillería ligera, 8; D. Miguel Montero Casta, al de Artillería ligera, 8; D. Isaac Yuberó Díaz, al de Artillería ligera, 10; D. Manuel Mahamad de los Mozos, al de Artillería ligera, 11 (V.); D. Teodoro Márquez Boyero, al de Artillería a Pie, 8.

D. Juan Lorenzo Calvo, al de Artillería a caballo (V.); D. Bienvenido Benito Romero, al de Artillería a caballo (V.); D. Julián Soriano Gallego, al de Artillería a caballo (V.); D. José Badía Grau, al de Artillería de Montaña, 1 (V.) don Enrique Camaño López, al de Artillería de Montaña, 2 (V.); D. Ciriaco Ramos García, al de montaña, 3 (V.); D. Emilio García Martínez, al de Telégrafos (V.); D. Francisco Díaz y Díaz Delgado, al de Telégrafos (V.); D. Isaac de la Cruz Galán, al de Telégrafos (V.); D. Aniceto Luis Fernández, al de Telégrafos (V.); D. José Vicente Aleaño Calleja, al de Radiotelegrafía y Automovilismo (V.); D. Bernardo González Monzón, a la Comandancia de Intendencia de Ceuta (preferente).

D. Manuel López Vivas, al Grupo de Regulares de Ceuta (preferente); don Juan Muñoz Pérez, al Depósito de Recría y Doma de Jerez (V.); D. Juan Rodríguez Alameda, al Depósito de Recría y Doma de Jerez; D. Juan Huete Espigarras, al Depósito de Recría y Doma de Ecija (F.); D. José López Escaber, al Depósito de Recría y Doma de Ecija (F.); D. José Egea Dara, al de Victoria Eugenia, 22 (preferente); D. Pedro Barba Sánchez, al de Artillería ligera, 3 (V.); D. José Mercader López, a la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla (V.); D. José Prado Guirado, al Grupo de Regulares de Melilla (V.); D. José Villar Berrigal, al de Dragones Santiago, 9 de dicha Arma (F.); D. Robustiano Manjón y Manjón, a la Comandancia de Artillería de Larache (V.).

D. Clementino Ortega del Barco, al regimiento Artillería ligera, 11 (V.); D. Marcelino Torres Martín, al Grupo Antiaéreo (V.); D. Vicente Rodrigo Pérez, al Grupo Antiaéreo (F.); D. Francisco Martínez Fortes, al de Dragones Santiago, 9 (F.); D. Francisco Graña Yaseli, al segundo regimiento de zapadores, de plantilla (F.); D. Teodosio Portas

Macarro, al Grupo de Regulares Indígenas de Ceuta, 3 (V.); D. Fructuoso Santolaya López, a la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta (V.); D. Miguel Pérez Villar, a la Comandancia de Artillería de Larache (V.); D. Luis Climent Sabal, a la cuarta zona pecuaria (F.); D. José Estebán Villazán, al de Artillería ligera, 16 (V.); D. Ciriaco González García, al regimiento Artillería ligera, 14, de plantilla (preferente); D. Jerónimo Eusebio Segovia, al de Artillería ligera, 1 (F.); D. Enrique Rosales García, al de Artillería ligera, 2 (F.); y don Vicente Vázquez Jiménez, al de Artillería ligera, 3, supernumerario.

### Ayuntamiento

Desde que ha tomado posesión de la Alcaldía el señor Ruiz Jiménez se ocupa, preferentemente, de hacer desaparecer los «tapones» urbanos que tanto afean la ciudad y que, en algunos casos, constituyen un peligro grave para el viandante.

Ha comenzado por conseguir el derribo de la parte del antiguo Ministerio de Marina, necesario para convertir la calle de Bailén en una vía de 25 metros de anchura, que proporciona una entrada decorosa a la capital.

El sábado firmó la escritura de expropiación de la finca número 3 de la calle de Peligros, que obstruye el tránsito por tan importante lugar.

El importe de la expropiación asciende a cerca de un millón de pesetas, y el alcalde espera poder comenzar las obras dentro de quince días.

### Sucesos

**Una niña muerta por un ascensor**

En la calle de Alcalá, número 173, ocurrió ayer una sensible desgracia que causó tremenda impresión en la barriada.

La niña de ocho años Matilde Livonne García se introdujo en el ascensor de la citada casa para subir al ático. Antes de llegar oprimió el botón de descenso, asomándose al exterior. El ascensor oprimió a la infortunada muchacha contra el muro y a los gritos acudió el portero, que hizo esfuerzos inauditos por librarla de su prisión, cosa que no pudo conseguir, por lo que fué preciso avisar al servicio de incendios.

Los bomberos tuvieron que derribar parte del muro para sacar a la muchacha, pero cuando se logró extraerla era ya cadáver.

El juzgado de guardia practicó las diligencias de rigor, ordenando el levantamiento del cadáver y su conducción al Depósito judicial.

### Músicas militares

Los músicos de segunda que figuran en la siguiente relación, pasan destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, en vacantes que de su clase e instrumento existen, causando alta y baja en la próxima revista de comisario.

Músicos de segunda: D. Alfredo Salvatierra Miguel, regimiento Cuenca, número 27; D. Avelino García González, al de Lealtad, 30; D. Martín Torcal Esteban, al batallón montaña Lanzarote, número 9, y D. Alfonso Baena Morilla, al de Pavia, número 48.

El músico de tercera del regimiento de Infantería La Victoria, número 76; Juan Antonio Cantero Hernández y el soldado, del de Pad Rás, número 50; Joaquín Escartí Cervera, pasan destinados al Tercio, como legionarios de segunda, por haberlo solicitado, con arreglo a la Real orden circular de 7 de junio de 1928.

### Provincias

**El capitán Rubio arrestado por el capitán general de Cataluña**

BARCELONA.—Hace dos días que llegó a esta ciudad el capitán Rubio, autor, en colaboración con el oficial García Miranda—que se encuentra recluido en Montjuich—, de la obra de teatro que se estrenará esta noche en el teatro Olimpia para recaudar fondos en favor de las familias de los capitanes Galán y García Hernández.

El capitán general se dirigió al señor Rubio, manifestándole que retirara la obra del cartel, y como dicho oficial se ha negado, se ha dictado orden de arresto contra él.

Se han circulado instrucciones a todos los cuarteles prohibiendo a los soldados que asistan al citado festival y recomendando a los oficiales que no asistan y, si lo hacen, vayan de paisano.

**Tres muertos y dos heridos gravísimos**

MURCIA.—En el camino de Montegudo, en las proximidades del lugar conocido por La Gloria, ha ocurrido un trágico accidente automovilístico.

El automóvil del ingeniero jefe de La Constructora Naval, D. Luis Vial, conducido por el «chauffeur» de éste, llamado Santiago, salió de Cartagena ocupado por los amigos del conductor José Díaz y Mariano Loreca, pues este último deseaba venir a Murcia para ver a sus padres. Al llegar a esta ciudad se dirigieron al domicilio de los padres de Mariano, a los que no encontraron en casa. Entonces se dirigieron a casa de un pariente de Mariano, y con él se fueron en el

coche a merendar a una huerta. Al regresar, el automóvil chocó con un carro, y ya despistado, fué a estrellarse el coche contra un árbol.

Quedaron debajo del vehículo el «chauffeur» y uno de los amigos, cuyo nombre se ignora, que iban en la parte delantera, ambos muertos.

Los otros tres, que habían perdido el conocimiento, fueron recogidos por otro coche que pasó por el lugar del accidente, y traídos al Hospital de Murcia, don-

### La señora Hanau es condenada a dos años de cárcel

PARIS.—Se ha visto ante la oncenava Sala correccional la última sesión del proceso de la «Gaceta del Franco».

La señora Hanau ha sido condenada a dos años de prisión y tres mil francos de multa por abuso de confianza y estafa. Lázaro Bloch, que tomó parte en todas las operaciones fraudulentas de la financiera, ha sido condenado a 18 meses de prisión y tres mil francos de multa.

Además, el consejero abogado, señor Hersant ha sido condenado a tres mil francos de multa por complicidad.

Los señores Pierre Audibert y Courville han sido absueltos.

Las partes civiles obtienen la restitución de las sumas que reclamaban y mil francos en concepto de daños e intereses.

La señora Hanau y Lázaro Bloch serán puestos en libertad inmediatamente por haber cumplido la pena impuesta durante el tiempo que han permanecido en prisión preventiva.

### Los gastos militares del mundo

Según las cifras recogidas por la Sociedad de las Naciones, los gastos para la defensa nacional de los varios países inscriptos en el balance más reciente (aunque estas cifras se refieren a distintos periodos de tiempo, es decir, que no coinciden exactamente los de unas naciones con los de otras), ascienden anualmente a veintidós mil millones y casi trescientos millones y dos millones y medio de pesetas oro.

Basándose en datos absolutos, ocupa el primer lugar los Estados Unidos de América, con cuatro mil quinientos cincuenta y tres millones; sigue Inglaterra, con dos mil novecientos millones; Rusia, con dos mil cuatrocientos cuarenta y seis; Italia, con mil trescientos treinta y tres; Japón mil doscientos quince; la India, con mil sesenta y nueve millones; Alemania, con novecientos cuarenta y seis; España, con setecientos ochenta y seis; y China, con quinientos treinta y seis.

Ninguna de las otras cincuenta naciones del mundo llega a gastar para su de-

fensa el medio millar de millones, y entre estas cincuenta hay siete, Abisinia, Liberia, Albania, República Dominicana, Haití, Persia y Siam que han declarado que no poseen un ejército verdadero; si no simplemente las fuerzas necesarias para el mantenimiento del orden público, represión del contrabando, vigilancia de las costas y fronteras y otros servicios de este género.

Evidentemente, las naciones que más gastan, en cifras absolutas, no ocuparán el lugar que se les asigna si estos gastos estuvieran en relación con su superficie y población, o, mejor aún, con la potencialidad económica del país.

Los cálculos hechos por la Sociedad de las Naciones demuestran que Francia dedicaba a la defensa nacional antes de la guerra el cinco y medio por ciento de su renta y que aún hoy es la nación que más gasta aunque ha limitado aquel porcentaje al 4,6 por 100.

Alemania, actualmente, apenas llega al 1,3; Italia, que gastaba el 3,2 por 100 ha llegado hasta el 4,3; Finlandia gasta el 4 por 100; Inglaterra, el 3; Checoslovaquia, el 3,2; Suiza, el dos y medio; Hungría, el 2,3 y Austria el uno y medio.

Las naciones europeas, consideradas en conjunto, soportan cerca del 60 por 100 del gasto mundial, o sea la cantidad de trece mil quinientos treinta y cinco millones y medio de pesetas oro.

### Espectáculos

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Los amores de la Nati.

COMEDIA.—A las 10,30, Hace falta un suicida.

LARA.—A las 6,30 y 10,30, Tierra en los ojos.

CALDERON.—A las 6,30, El barberillo de Lavapiés. A las 10,30, La niña Mersé.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, La noche loca.

REINA VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Flores de lujo.

ALKAZAR.—A las 6,45, Mari-Bel.

FUENCARRAL.—A las 4, 6,30 y 10,30, Rey de Reyes (Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo).

ROMEA.—A las 6,40 y 10,40, La niña de Mancha.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, De muy buena familia.

# Extranjero

**«Charlot», caballero de la Legión de Honor**  
 PARIS. — «Charlot» ha estado en el Quai d'Orsay, donde el señor Berthelot, secretario general del ministerio de Negocios Extranjeros, le ha hecho entrega de las insignias de caballero de la Legión de Honor.

Se anunció que «Charlot» saldría para España el domingo, y ahora se dice que saldrá mañana, pero nada puede afirmarse definitivamente, pues «Charlot» cambia constantemente de propósitos.

### Varios atentados en Cuba

HABANA.—Desde el interior de un automóvil fué arrojada una bomba, que, al estallar, causó heridas a dos mujeres. Han hecho explosión dos bombas: una

en el hotel de San Luis, donde produjo daños de importancia, y otra en un lavabo del Ayuntamiento, ocasionando pequeños deterioros.

Otras dos bombas, una de ellas con la mecha encendida, fueron encontradas en una calle. La Policía descubrió una tercera bomba en el interior de un automóvil del servicio público y detuvo al conductor y a un viajero que ocupaba el vehículo.

# EL TIEMPO

En el Canadá se halla un anticiclón intenso y bien definido, y la borrasca del Atlántico permanece estacionada, pues apenas se aprecia un desplazamiento hacia Oriente. También existe en Finlandia un núcleo de perturbación atmosférica.

El tiempo se mantiene bueno, no solo en la Península Ibérica, sino en Francia, Italia y en el Centro de Europa.

La temperatura máxima de ayer en nuestra Península, fué de 24 grados, en Tortosa y Huelva, y la mínima de hoy, ha sido de 0 grados, en Teruel. En San Sebastián, la máxima de ayer fué de 19 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 7 grados. En Santa Cruz de Tenerife, la máxima de ayer, fué de 22 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 15 grados. En Madrid, la máxima de ayer, fué de 20 grados, y la mínima de hoy, ha sido de 7 grados.

Tiempo probable hasta el día 29 a siete horas.—No es de esperar cambio importante del tiempo en la Península Ibérica.

Navegación marítima.—El mar estará tranquilo por los mares europeos.

# Los teléfonos de los teatros y cines

### TEATROS

Teatro Alkazar, Alcalá, 20: 12.252.  
 Teatro Centro, Atocha, 12: 12.044.  
 Teatro Cervantes, Corredera Baja, número 41: 12.114.  
 Teatro Real, Delegación Regia: 11.727.  
 Idem, delegado regio: 14.028.  
 Idem, Oficina Pénica. Construcción escuelas: 10.832.  
 Teatro Infanta Beatriz, Claudio Coello, 45: 5.3108.  
 Teatro Circo Price, plaza del Rey: teléfono 12.157.  
 Teatro Comedia, Príncipe, 14: 14.931.  
 Teatro Fontalba, avenida de la y Margall, 6: 14.419.  
 Teatro Eslava, pasadizo de San Ginés: 14.032.  
 Teatro Fuencarral, Fuencarral, número 145: 3.1204.

Teatro Español, plaza del Príncipe Alfonso: 12.121.  
 Teatro Reina Victoria, carrera de San Jerónimo, 25: 13.468.  
 Teatro Infanta Isabel, Arquillo, número 24: 14.778.  
 Teatro Martín, Santa Brigida, número 3: 15.833.  
 Teatro Lara, Corredera de San Pablo, número 17: 11.831.  
 Teatro Cómico, Mariana Pineda, número 10: 10.526.  
 Teatro Romea, Carretas, 14: 15.532.

### CINES

Cine Ideal, Doctor Cortezo, 2: 11.203.  
 Cine del Callao, plaza del Callao: teléfono 5.0690.  
 Cine San Miguel, plaza de San Miguel, 7: 14.059.  
 Cinema Argüelles, S. A., Marqués de Urquijo, 11 y 13: 3.3579.  
 Cinema España, paseo de San Vicente, 14: 16.728.  
 Cinema Goya (Empresa del), Goya, número 24: 5.3217.

# Compañía Española de Pinturas "INTERNATIONAL"

Fábrica en Luchana—Erandio—Bilbao

UNICOS AGENTES DE LAS PINTURAS DE LAS FABRICANTES PATENTADAS EN ESPAÑA DE HOLZAPPEL



- Las mejores del mundo. Las de mayor consumo del mundo.
- Patente internacional para fondos de buques de hierro y acero.
- Copper Paint, para fondos de buques de madera.
- Yacht Racing, para fondo de embarcaciones de recreo y regatas.
- Lagoline, Pintura al barniz. La más resistente a la acción del aire y el sol.
- Danboline, Supera al minio. Cubre 4/5 veces más. Seca más pronto.
- Pinteff, Quitapinturas de acción rapidísima. Exento de ácidos.
- Esmaltes Sunlight. Muy elásticos, muy brillantes y resistentes.
- Limpiametas Aladdin, El mejor. Su brillo dura muchísimo.
- Panoulinita, Para cubiertas de goma. Fabricada a base de goma líquida.
- Bodstead Paint, Para fabricantes de camas.
- Motor Paint, Para pintado de motores. No le altera el calor.
- Socantes líquidos, Argontola (pintura a base de aluminio), lista para usarla.
- Barniz para aeroplanos, etc., etc.
- Todas patentadas HOLZAPPEL. Exigid esta marca y no admitan otra.
- Nuestras patentes son las de más duración, las mejores y, dados sus magníficos resultados, las más baratas.

Depósitos en todos los puertos y capitales del mundo y abastecedores de las importantes Compañías navieras, etc. etc.

RIPA, 4.—BILBAO

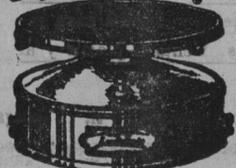
# ESTUFAS DE CALIDAD

Con un 20 por 100 más de caloría que las del modelo 1927, siendo de las mismas dimensiones

EXITO CONCLUYENTE Y DEFINITIVO

Calefacción por catalización. Patentes 96.544 y 105.378

Sin el más pequeño inconveniente.



Premiada con medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929.

VERDADERAMENTE MARAVILLOSO

Sin fuego. Sin llama. Sin cenizas. Sin olor. Precio del aparato completo, ptas. 120.

CREADORAS AVICOLAS ISOTERMIA Precio, 85 ptas.

Procedimiento científico operado a baja temperatura por la acción CATALITICA DEL PLATINO

Funciona sin interrupción y sin peligro alguno, añadiéndole gasolina cada veinticuatro horas.

CONSUMO, CINCO CENTIMOS POR HORA

Industria Española de Estufas Isotermias Aragón, 277. Barcelona.

# "Sindicato de Publicidad"

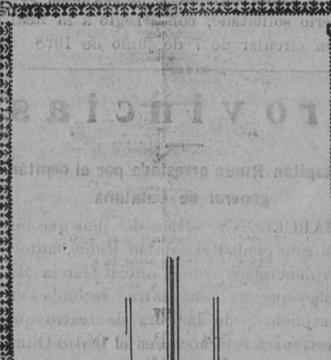
IMPRENTA

Barbieri, 8 MADRID

DEPOSITO DE RELOJES DE LONGINES S. A. S. EN EL MAESTRANTO DE ST. JAMES DE SUZERETA

**LUIS COPPEL MAYOR**

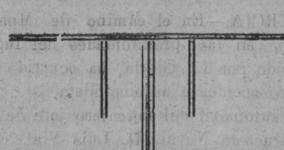
GRANDES FACILIDADES DE PAGO A LOS SEÑORES JEFE Y OFICIALES DEL EJERCITO Y GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS



Reservado para

el

# BANCO HIPOTECARIO



# Vestuarios para el Ejército y la Armada

# ANDRES ROMANILLOS

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército

Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.665

Depósito en Barcelona

# 'suprema calidad' y 'afinacion absoluta' de las marcas

C. COPPEL

M.Z.A.

NIHIL

**C. COPPEL S.A.**

FUENCARRAL, 27 SUCURSAL, PLAZA CELENQUE, 1. MADRID

# BANCO PASTOR

Casa fundada en 1776

Capital suscrito . . . . . Ptas. 17.000.000  
 desembolsado . . . . . 11.000.000  
 Fondo de reserva . . . . . 6.000.000

Casa central: LA CORUÑA

SUCURSALES:

Vigo, Lugo, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Monforte, La Estrada, Tuy, Melid, Mugia, Carballo, Mondoñedo, Puente deume, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rúa-Petín, Vimianzo, Puenteareas, Chantada, Cedeira y Ordenes.

### CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETAS

abonando los siguientes intereses

A la vista . . . . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . . . . 3 1/2 por 100 anual  
 A tres meses . . . . . 3 por 100 | A un año . . . . . 4 por 100

### Caja de Ahorros

abonando intereses al 3 y medio por 100 anual

Cuentas corrientes en moneda extranjera

intereses a convenir

Venta de giros sobre todo el mundo especialmente América

# Santa Biblia

"Lea la Sacra Escritura... allí hallará verdades grandiosas y hechas tan verdaderos como valientes."

CERVANTES

"Libro prodigioso que lo ve todo y que lo sabe todo"

DONOSO CORTES

Adquiera usted este libro fundamental e indispensable, pidiéndolo a reembolso de 675 pesetas, a la SOCIEDAD BIBLICA, Flor Alta, 2 y 4, MADRID Magnífica edición. De venta en las principales librerías.